

Sumario: seguidamente se debe proporcionar un sumario, que reproducirá los títulos de los apartados y subapartados del artículo, separados por punto y coma. El sumario irá en *Times New Roman* cuerpo 10, interlineado sencillo, sin negritas ni cursivas y con sangría francesa.

Títulos: los títulos de los apartados irán en *Times New Roman* mayúsculas, negrita, cuerpo 12, precedidos de números romanos (éstos irán seguidos de punto, sin guión, en igual tipo y tamaño de letra).

Epígrafes: los epígrafes de los apartados irán en *Times New Roman* minúsculas, negrita, cuerpo 12 y precedidos de números árabes (éstos irán seguidos de punto sin guión en igual tipo y tamaño de letra).

Sub-epígrafes: los sub-epígrafes irán en *Times New Roman* minúsculas, cursiva, cuerpo 12, precedidos de letras (éstos irán seguidos de punto sin guión en igual tipo y tamaño de letra).

Bibliografía: los autores han de cerrar su artículo con una relación de la bibliografía citada.

Mención de autores y citas

En el texto principal: primero el nombre y después los apellidos (en mayúsculas y minúsculas). En las notas: primero los apellidos (en mayúsculas y minúsculas) y después la inicial del nombre (en mayúscula).

Ejemplo cita texto principal:

De acuerdo con Francisco Martínez García, este precepto...

Ejemplo cita nota:

Martínez García, R., *El sistema de fuentes*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004, p. 45

Martínez García, R., «La modificación del IRPF», *REDF*, núm. 21, 2005, pp. 405-444

Las referencias bibliográficas de las citas realizadas en el texto, así como las citas que se hagan en nota al pie, deberán realizarse del siguiente modo: *libros*: autor (según se ha indicado *supra*), la obra (en cursiva), la edición, la editorial, el lugar de edición, el año (sin punto en los millares) y la página o páginas a las que corresponda la cita (con la abreviatura p. o pp.); *artículos o fragmentos de obras colectivas*: autor (igual que en la anterior), la obra (entre comillas [«...»]), la revista u obra colectiva en la que aparezca (en cursiva), el número de la revista o la edición (en el caso de obras colectivas), la editorial (en el caso de obras colectivas), el lugar de edición (en el caso de obras colectivas), el año (sin punto en los millares) y la página o páginas donde se expresa la opinión (con la abreviatura p. o pp.).

Numeración de página

La numeración de las páginas de los artículos debe figurar al pie de página a la derecha.

Enfatizado, abreviaturas *et al*

En la redacción del texto no se debe utilizar negrita ni subrayado, salvo para los casos previstos en las indicaciones anteriores. Cuando se quiera subrayar o resaltar algún término o expresión se usará la cursiva.

Las abreviaturas y siglas irán en mayúsculas, sin espacio (pegadas) y sin puntos (ej.: OTAN; UE).

Las palabras «artículo», «apartado» y «párrafo» deberán ir con todas las letras, salvo cuando figuren entre paréntesis.

La palabra «página»: se abreviará p. o pp., según proceda. «Siguietes» será ss. (ej. pp. 17 y ss.).

Las expresiones en latín y palabras extranjeras irán en cursiva (ej. *in dubio pro reo, softlaw*).

El Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid es una publicación anual de carácter jurídico-científico y ámbito pluridisciplinar dirigida a los especialistas en Derecho. En él se recogen las ponencias presentadas por juristas de reconocido prestigio en las Jornadas que el AFDUAM organiza anualmente sobre un tema monográfico que es analizado desde una perspectiva multidisciplinar.

Para más información sobre la revista puede consultarse

<http://www.uam.es/otros/afduam/>

